

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Orihuela, un mes. 0.30 pts.

Fuera, un trimestre 2 »

Número suelto. : 0.10 »

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO.

**EL DIA**

## PUNTOS DE SUSCRICION:

En la redacción: Puerta Nueva, número 14.

No se devuelven originales aunque no se publiquen.

Toda la correspondencia al Director.

PERIÓDICO BISEMANAL, POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES

**LA PARADA DE LOS BALLESTEROS.**

En la presente época, y cuando por desgracia escasean las aguas para el cultivo de las huertas, aparece como por encanto una cuestión ventilada hasta la saciedad, y de suma trascendencia para los intereses de los herederos regantes de la puerta de Murcia, por virtud de la ambición manifiesta de algunos de aquellos de Santomera, y de otros pertenecientes á los partidos rurales del *Ral Llanos de las Brujas y Espárragal*. En el año que corre ha vuelto á despertarse la ambición de los dichos regantes, y con el objeto sin duda de cortar el mal de raíz y evitar conflictos, en una de las última sesiones celebradas por nuestro ayuntamiento, denunció un Sr. Concejal el hecho grave que varios regantes de Santomera habían entablado la parada denominada de *los Ballesteros*, haciendo caso omiso, y sin tener en cuenta para nada la resolución recaída por el Consejo de Estado en sentencia dictada en el litigio promovido á instancias de los de la Puerta de Murcia.

El municipio apreció lo expuesto por el Regidor, tomando en consideración hecho de tanta importancia, y para el efecto, nombró sin perder momento una comisión de su seno que al día siguiente se trasladara á Murcia, y

pusiera el hecho en conocimiento del Sr. Gobernador, imponiendo á la autoridad indicada del abuso que cometen los regantes de Santomera con menoscabo de derechos perfectamente adquiridos por otros, y desatendiendo las resoluciones ó fallos dictados por altos cuerpos consultivos. La comisión evacuó su cometido, y no sabemos si el Gobernador habrá dictado las órdenes oportunas para que se levante la parada de los *Ballesteros*; suponemos que la expresada autoridad atendería en su justo valor lo manifestado por la comisión de nuestro ayuntamiento, haciéndose cargo de lo grave del asunto; pues de veras sentiríamos hubiera nueva colisión como la ocurrida en años anteriores.

Los derechos adquiridos de la parada y contraparada de aguas sobrantes del azarbe mayor no son nada nuevos, datan de varias concordias celebradas entre los ayuntamientos de Murcia y Orihuela, concordias que en todas épocas han quebrantado los regantes de Santomera, sin perjuicio de las infinitas quejas producidas por el Síndico del acueducto al consejo de hombres buenos de nuestra vecina ciudad; los abusos continuaron, y en vista de esto, tuvo necesidad de tomar cartas en el asunto el Municipio de Murcia, haciendo fuera por todos respetada la concordia establecida entre am-

bas corporaciones, cuyo convenio se llevó á debido efecto el año 1722, y con fecha anterior ó sea en el 1721, fué aprobado por las mismas corporaciones el reparto de aguas, á propuesta del comisionado nombrado al efecto D. Antonio Ergueta.

No por esto terminaron los abusos que de ordinario se cometían, en atención á que un vecino de Santomera ayudado sin duda por algunos otros regantes, han sido siempre los constantes perturbadores, y los que siempre fueron la causa no se cumplieran fielmente las concordias; y en los últimos años tomaron las cosas tal aspecto y de tal modo se escitaron los ánimos, que se produjo una colisión entre ambos regantes, que el no haber tenido ulteriores resultados, fué debido á la oportuna intervención de la guardia civil que pudo felizmente dirimir la contienda.

En vista de tan repetidos abusos, se promovió nuevo litigio por ambas partes, y después de tramitarse en debida forma, intervino el consejo de Estado por virtud de recurso de alzada, el cual oídos los Abogados de las respectivas partes, dictaminó, y S. M., con acuerdo de la sala de lo contencioso, dictó el R. D. de 22 de Junio de 1882, por lo que se confirmaron los derechos que tenemos á los escurrimientos de la parada y contraparada del azarbe mayor.

No obstante el mencionado R. D. los regantes de los pueblos indicados entablan de nuevo la parada de los *Ballesteros* con grave perjuicio de los de la puerta de Murcia, y como quiera que para hacerles cumplir el real decreto amparando en sus derechos á los que legítimamente les corresponde no es procedente entiendan los tribunales, porque ya conocieron, y porque con la dilación en sus trámites podría producirse nueva colisión, entendemos que el Gobernador es al que hoy corresponde entender en el asunto para evitar perturbaciones que pudieran ser causa de funestos resultados.

Nos abstenemos de consignar cuantas disposiciones se han dictado sobre la materia que nos ocupa, porque sería prolijo enumerarlas, y no solo porque las condiciones de nuestro periódico tampoco lo permitan, sino que con su lectura tal vez molestaríamos á nuestros abonados; lo expuesto es suficiente para que conozcan cuestión tan importante, y si necesario fuera que publicáramos todo cuanto se ha escrito sobre asunto tan interesante, desde luego estamos dispuestos á darlos á conocer, hasta en sus más pequeños detalles.

## SUELTOS Y NOTICIAS.

El herido que tuvo la desgracia de que se le disparara el tiro de la pistola que llevaba en el bolsillo del pantalón, hijo del conocido Juan Martínez, (a) *Rampa*,

penetrándole la bala por el muslo, se halla completamente bueno y enteramente útil, gracias á las acertadas disposiciones del distinguido facultativo forense D. Luis Bueno y Llopis.

El lunes á la una de la tarde por *mor á los salvajes de menor cuantía* pudo haber ocurrido una escena desagradable; por fin el hecho no tuvo importancia. Parece que á un italiano que el infeliz se busca la vida con una especie de acordeon, le dió una persona caritativa un plato de comida, y unos chicuelos empezaron á incomodarlo echándole tierra en el plato, y no solamente no hicieron caso de las continuas amonestaciones del músico para que le dejaran comer, sino que últimamente tanta tierra le tiraron que incomodado el infeliz, corrió tras de uno de ellos, y habiéndole alcanzado le dió dos pescozones; á la sazón pasaba por aquel punto un joven de la huerta el cual parece hubo de decirle alguna cosa al italiano, que le disgustó, trabándose con tal motivo un juego de palabras que terminaron por irse á las manos, resultando el italiano con dos heridas leves en la cabeza de dos rudos garrotazos que le propinó el huertano, y este con algunas bofetadas. El herido fué trasladado al hospital, donde se le practicó la cura necesaria, y el agresor conducido á la cárcel. Al día siguiente ya vimos al italiano por las calles con su *organillo*, lo que prueba que las heridas eran sumamente leves.

Es curiosa la siguiente noticia:

«Un perro de la propiedad del cura párroco de la Alcudia, Don Gregorio Morales, desempeña el servicio de correo diario entre dicho señor y su familia, que reside en Calahorra, á tres leguas de distancia, y en cuyo trayecto, que recorre provisto de su correspondiente balija, invierte menos de una hora entre la ida y la vuelta.

El animal cuando lleva carta, va por fuera del camino natural entre ambos pueblos, y cuando no la lleva, entonces echa por la vía que utilizan los transeuntes.

No ha perdido ninguna carta nunca.»

Valiera más que el Gobierno utilizara los perros para hacer este servicio, al menos habría más seguridad en la correspondencia.

Diego Fenoll, herido hará unos 20 días, como recordarán nuestros lectores, por un tal José Maria (a) el *Cordero* en la *Olma*, se encuentra afortunadamente fuera de peligro.

Apreciaríamos que por los tenientes de Alcalde, y por el concejal de semana, no se dejaran en tan punible abandono á los expendedores, pues es tal el abuso que se viene cometiendo, en todo lo que se pesa, que de continuar de esta manera, habrá necesidad que el comprador se provea de un peso, para todo lo que compre. El martes fué un verdadero escándalo lo que pasó, los vendedores se despacharon á su gusto; sabemos de un modo cierto que á una persona le faltaron, en media libra de tomates tres onzas; para muestra basta un botón; de manera que si estos abusos, no se corrigen por los que tienen la estricta obligación, resultará el mejor día que se venga uno a casa sin compra y sin dineros.

Nos permitimos hacer una súplica al guardia del paseo de la Puerta-Nueva. Preciaríamos que el indicado guardia se sirviera disponer que el paseo se rocíe algo más tarde, á la hora que se verifica es demasiado temprano, y resulta que á la seis de la tarde no quedan señales de que se haya rociado; verificada esta operación, cuide de limpiar los asientos y baranda, pues no es posible que persona alguna pueda sentarse, sin que se lleve buena cantidad de polvo. Todas las noches oímos lamentarse de lo mismo á las personas que concurren para tomar el fresco al mencionado paseo, y nos han manifestado llamemos la atención del guardia, para que haya alguna más limpieza.

Esperamos será atendida nuestra súplica.

Será probable que nuestro querido y distinguido amigo el

Magistrado de la Audiencia del territorio de Barcelona, D. Ramon Cano Manuel, venga á Alicante este verano á pasar una temporada, y con tal motivo visitaría esta población con el objeto de saludar á sus numerosos amigos.

El martes promovió en el mercado un escándalo mayúsculo un gitano, á consecuencia según nos han manifestado de exigir se le abonara en premio de corretage por la venta de una caballería, mayor cantidad que de ordinario suele abonarse. El promovedor del alboroto, fué detenido por los municipales y puesto á disposición de la autoridad. Lo que no sabemos es, si por exigir mas cantidad, lo perdió todo.

Para que nuestro cólega «La Crónica» se convenza que hablamos en castellano cerciorándose al mismo tiempo de que lo único que no le gustó, en el famoso suelto de los pronombres, fué la alusión (que entendió perfectamente al darse por aludido) á continuación copiamos un párrafo de un artículo de fondo de «El Diario Español» número 11378 que dice así:

«Esta cuenta debe haberse hecho el Sr. Martos, tan demócrata él, tan celoso él del respeto que se debe á la soberanía nacional, tan entusiasta él de las altas prerrogativas del Parlamento, tan respetuoso él para con los derechos incuestionables de las minorías, sobre los cuales va á poner el pié, *ad majorem Sagastæ gloriam.*»

¿Qué tal vetusto «Semnario enciclopédico»? en seis líneas cuatro pronombres.

Corroborando nuestros pesimismo en la cuestión de la agricultura de nuestro desdichado país, leemos en «El Mercantil Valenciano»:

«A consecuencia de largas gestiones pudo conseguirse hace tiempo que el ministerio de Marina por medio de un Real decreto dispusiera que sólo se admitiera en los arsenales del Estado cáñamo nacional.

La medida fué recibida con general aplauso y fiados en la

seriedad del Gobierno, nuestros labradores y los de Orihuela hicieron grandes plantaciones.

Efectivamente, cumplió el Gobierno su oferta; pero con toda aquella mala intención que suelen poner en práctica nuestros ministros cuando quieren que fracase lo que la opinión les ha impuesto contra su voluntad ó sus intereses.

El ministro de Marina anunció la subasta de 165.000 kilos de cáñamo nacional, al precio de 109 pesetas los 100 kilos ó sea á un precio que jamás ha tenido.

Desierta la subasta, se ha publicado una real orden admitiendo los cáñamos extranjeros.

La cuestión es sencillísima: á 109 pesetas no es posible de ningún modo encontrar cáñamo español, y por consiguiente, quedará cerrado á nuestros productores el único mercado que tienen para la venta de su cáñamo; y como este año la producción se había extendido á consecuencia del Real decreto antes citado, la ruina ha de tomar precisamente grandes proporciones.

Es de advertir que cuando aquí se empleen agramadoras, y se van á emplear; podremos producir más barato que en la actualidad, pero según nuestros cálculos, nunca para entregar el cáñamo en Cartagena á 109 pesetas.

En cambio nuestro textil es de excelentes condiciones, y cuando abarate un poco su precio, competirá ventajosamente con el extranjero, aún ofreciéndose éste más barato, porque los industriales encontrarán ventajas en el empleo nacional.»

Volvemos á insistir en lo que digimos hace días, que no reina la mejor armonía entre las huestes fusionistas de la localidad con motivo de la elección que ha de hacer el nuevo ayuntamiento para la designación de tenientes de alcalde. Aun cuando aparece gran reserva en cuestión de tanto interés, obedece esta, según nuestros informes que tenemos por exactos, á que el *cacique*, propietario de las ruinas fusionistas de la calle de Sarmiento, no le agradan la mayor parte de los que ocupan hoy aquellos puestos, entrando en su ánimo

hacer una modificación casi completamente radical, y trata según parece, de que los cargos indicados los obtengan, personas que nunca los han desempeñado, y que gozan de más simpatías con el Jefe de la dócil y flexible grey fusionista. No será extraño, dados nuestros antecedentes, que algunos de los alcaldes se queden en el nuevo ayuntamiento de simples concejales, figuras decorativas, que se moverán a impulsos del mágico resorte del Jefe cuando convenga a sus fines que giren a cualquier lado.

Para que nuestros lectores estén al tanto de todo, damos a conocer los nombres de las personas, que según noticias, tienen más probabilidad de ocupar la primera tenencia; D. Sixto Balaguer, D. Ramon Agrasot, Don Francisco Roman y D. José María Sarget. Veremos quien de estos señores resulta ser el agraciado.

Frente a las obras del nuevo Casino y sin duda para estas, se ha establecido en la acera un verdadero taller de carpintería que ocupa toda aquella, y el transeunte tiene forzosamente que irse al arroyo con grave perjuicio de sus callos, (el que los tenga) pues con la menuda grava que han estendido por aquel paso, no hay botas que resistan por fuertes que sean.

Es de desear se remedien estos abusos.

La calle de Sarmiento de esta ciudad esta de pésame, a las muchas desdichas que sobre ella pesan, ya en forma de escombros que obstruyen su tránsito, ya por su poco aseo. etc. etc. hay que añadir unas ligeras reparaciones que se han hecho en una casa, propiedad de D. Francisco Ballesteros Villanueva, y en la cual han dejado en su fachada y en la parte superior de ella tres canales, sistema antiguo, sin duda con el objeto de que por ellas lllore sus desgracias la repetida calle. ¡Sr. Presidente de la Comisión de ornato!.... ¡no lo entiende V.! ó es que D. Francisco tiene la famosa bula de Meco! Qué energía hubiera V. empleado con nosotros ¿no es cierto Sr. Presidente?

Por la Comisión provincial de Murcia, han sido declaradas nulas las elecciones de concejales verificadas en Pacheco.

En pocos dias se han enterrado en Almagro, 14.000 arrobas de mosquitos de langosta.

Segun el *Diario de Murcia*, el Gobierno no tiene inconveniente en conceder a aquella ciudad una Universidad subvencionada por el Estado con 50 ó 60.000 pesetas, con tal de que la pidan las corporaciones populares de la misma capital.

Porqué no dispone la autoridad que la cuba municipal cuyo nombre es *policia*, estienda su riego a la carretera de la Estacion que el continuo tránsito de carruajes hace casi materialmente imposible el pasear por aquellos sitios a consecuencia de la horrible polvareda que levantan? Por supuesto que se tropieza con la dificultad, que dadas las condiciones que la cuba tiene no es posible regar la alameda, pues para eso se necesitaban 100 años. Retíre V. señor Alcalde ese mueble inútil que para nada aprovecha, y procure proveer de otro al municipio de más utilidad, y que en poco tiempo pueda regar todo lo de mayor necesidad.

Se ha establecido en la Plaza Nueva un *Tio vivo* con coches y caballitos que es el punto de reunion y solaz de los muchachos desde la puesta de sol hasta las 10 ó las 11 de la noche. Es de esperar que nuestra primera autoridad dé orden a los agentes, para que constantemente vigilen aquel sitio, evitando con esto escenas *infantiles*, pues hay muchos chicos (vulgo vípedos silvestres) que no satisfacen el precio de la diversion, *tomándole además el pelo* al dueño del mencionado artefacto.

El Sr. D. Francisco Romero ha alcanzado un nuevo triunfo en el parlamento con motivo de un incidente que promovió, sobre la cuestion de reformas militares. Segun declaración del ministro de Hacienda Sr. Puigcerver, que fué el que contestó a tan distin-

guido hombre público, parece no habrá tales reformas militares, por lo menos en esta legislatura, por lo que se dá como segura la salida del ministerio del general Cassola.

El martes llegó a esta población nuestro querido amigo Don Juan Pascual García.

Le damos la bienvenida.

Dice «El Diario», que se anuncia el próximo enlace de una bella señorita de Badajoz, con un jóven oficial de infanteria hijo de esta ciudad, y que desde hace poco tiempo está de guarnición en aquella plaza.»

Conocemos el *canard*, y podemos asegurar que carece de fundamento esta noticia. ¡Qué cosas, Señor, qué cosas! Ni aun en la patria de los chorizos puede estar tranquilo ningun hijo de Orihuela.

Siguiendo la costumbre establecida, esta noche debe haber música en el paseo de la Puerta Nueva con motivo de la verbena de San Juan.

El miércoles a la una de la madrugada se produjo alguna alarma en los serenos y guardias nocturnos del barrio de San Agustín, a consecuencia de haber oido tocar un pito igual a los que aquellos usan para casos de necesidad. Por más que trataron de investigar quien podría ser el *chusco* que se divertía en producir alarma, no pudieron averiguarlo.

En una era, propiedad de D. Pablo Martinez, en Totana, ha ocurrido un violento incendio que en pocas horas ha consumido las cosechas de cebada de cuatro labradores.

Al atravesar el Danubio 250 peregrinos sobre una balsa, un fuerte huracán la hizo revirar, cayendo todos al rio.

Hasta ahora van extraídos 100 cadáveres.

Se han salvado 127 peregrinos, y se han retirado 101 cadáveres.

Faltan todavía muchas personas.

Un fuerte pedrisco acaba de destruir casi por completo la co-

secha de uva de muchos pueblos de los confines de Lérida.

VARIEDADES.

A MI SULTANA

Eres, Sultana querida,  
tú, mi vida  
tú mi amor;  
Por tí mi alma está afligida  
y transida  
de dolor.

Si quieres que mi pañuelo  
forme velo  
sobre tí:  
Préstame con dulce anhelo  
tu consuelo,  
bella hurí. (1)

Arranca del pecho mío  
el hastío  
y el sopor  
Y convierte el crudo frío,  
en estío  
abrasador.

Enciende en mi pecho el fuego,  
y has que luego  
al corazón,  
Por los amores ya ciego,  
dé sosiego  
tu pasión.

Y entonces con amor santo  
dulce canto  
entonaré,  
Y tú sueño, tierno encanto,  
yó entre tanto  
arrullaré.

J. Miguel Balaguer.

Beniel 22 de Junio de 1887.

Servicio Telegráfico

DE

EL DIA.

Madrid 22.—(7 t.)

Brillantes banquetes jubileo  
Reina Victoria de Inglaterra.  
Congreso prorrogará sesiones.

Jubileo esplendido Londres;  
aglomeracion personas aplastadas asfixiadas.

Desmentida crisis.

(1) Segun las leyendas orientales, el Sultan, al escoger en su serrallo la favorita, le arroja un pañuelo a la cabeza.

Imp. de Cornelio Payá, Mayor, 37.

## SECCION DE ANUNCIOS

## PERSIANAS

de cadenillas de hierro. Las mejores que se conocen por su construcción y solidez.

DE LA ANTIGUA Y ACREDITADA FÁBRICA DE LA

VIUDA É HIJOS DE M. ALMODOVAR  
ASPE

Representante de la casa en esta población Juan Ramos, Vallet, 1.

## EL SIGLO

ALMACEN DE GÉNEROS DEL PAIS Y EXTRANJEROS

DE

ANTONIO ORTIN CORTÉS

23, MAYOR, 23,  
ORIHUELA.

Visiten las señoras los grandes almacenes de EL SIGLO.

23, MAYOR, 23.

## TIENDA DEL AGUILA

DE

ROQUE BELDA RUBIO

20, MAYOR, 20.

Indianas á  
real  
y cretonas  
á real y medio.

Bonito surtido  
en velos de tul y  
blonda de seda y  
bichi última  
novedad.

Lanas  
para señoras  
doble ancho  
á 3 1/2 rs. vara.

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido para señoras y caballeros.

## AVISO

En la calle del Rodeo se componen paraguas, sombrillas y abanicos. También se entelan, y se venden puños de pasta.

NO EQUIVOCARSE, RODEO, 25,

Manuel Perez, entendido por MAICO.

D. RAFAEL ARNALDO

Agente de negocios, Colegiado-Justiniano-5-2. Madrid.

Por un laborioso industrial de esta población se ha hecho un descubrimiento, de colmenas para las abejas. Consiste en una caja de madera embarnizada, que produce buen efecto. Para la corta se colocan las abejas en otro departamento de la misma caja, sin que sufran perjuicio alguno.

Para convencerse de la verdad no hay mas que pasarse, por casa del autor

CALLE DEL COLEGIO NÚM. 38.

## LA URBANA

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Á PRIMAS FIJAS  
SOBRE LA VIDA

Establecida en Paris, 8, CALLE DE PELETIER, 8,  
desde el año 1865.

VIGILADA POR EL GOBIERNO FRANCÉS.

Autorizada en España por R. O. de 15 Octubre 1881

## FONDOS DE GARANTÍA.

Las existencias de la Compañía (*capital social de doce millones de francos, reservas, etc.*) representadas por fincas, metálico, valores moviliarios-franceses de 1.ª clase alcanzaban en 31 de Diciembre de 1886, á

**50 millones de francos.--Ciento ochenta millones de reales.**

LA URBANA, vida fundada en 1865 es la sociedad que mas ha superado entre todas las francesas; tiene dadas pruebas de su importancia y solidez, habiendo asegurado en 20 años mas de 1200 millones de reales.

No existe pues compañía ninguna de seguros sobre la vida que en 20 años de existencia, haya formado un capital de 50 millones de francos, sin perjuicio de haber distribuido anualmente á sus asegurados cantidades considerables.

En LA URBANA la participacion en los beneficios se distribuyen anualmente.

LA URBANA admite la competencia de los tribunales españoles, y todas las cuestiones que se susciten en España contra la compañía, serán sometidas á los tribunales de las poblaciones en que tengan establecidas las agencias.

Director de LA URBANA en Orihuela, don Agustin Lopez, plaza de Cubero número 9.

Se vende en la posada de la calle de Muñoz (antes Mancebería) carbon de carrasca á 18 rs. quintal.